



PGE-SOC

REVISIÓN 1

28-01-2020

RE-SOC-01

REQUISITOS ADMISIÓN DE SOCIOS

- Fotocopia Documento de Identidad
- Convenio de Adhesión Voluntaria debidamente completado con tinta AZUL, firmado y sellado por el profesional y la Entidad Convenida (original y sin enmiendas) según Resolución nº 561-I-1996 (por triplicado).
- Fotocopia legalizada de título habilitante **e inscripción.**
- Fotocopia legalizada de título de especialidad (en caso corresponder) **e inscripción.**
- Inscripción del título de grado y de posgrado en el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan o certificación emitida por entidad científica reconocida por el mismo.
- Habilitación del lugar en donde desempeña la actividad, emitida por Ministerio de Salud Pública.
- Seguro de Mala Praxis vigente.
- Constancia de Inscripción de A.F.I.P. y D.G.R.
- 2 fotos carnet.
- Detalle de equipamiento en caso de corresponder.
- En caso de médicos especialistas en Diagnóstico por Imagen, además de lo anteriormente solicitado, se deberá dar cumplimiento a lo establecido según normativa legal vigente para radiografías y ecografías.
- Constancia de CBU
- Constancia de Inscripción en la Superintendencia de Servicios de Salud
- Certificado de Antecedentes emitidos por la Policía